

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA**  
**Jueves 22 de marzo del 2018**

Siendo las 12.00 am. del día jueves 22 de marzo del 2018 en la Sala de Sesiones de la Facultad de Economía, con la presidencia del Señor Decano de la Facultad de Economía M. Sc Humberto Correa Cánova, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Economía convocada para la fecha y hora, asistieron los docentes: M.Sc. Segundo Calle Ruiz, Dr. Félix Wong Cervera, Dr. Jaime Romero Zapata, Econ. Oscar Renato Cornejo Abad, M.Sc. José Bancayán Ruiz, Dr. Elías Castillo Córdova, y el M. Sc. Walter Merino Carmen. Actuó como secretario de Sesión el docente José Bancayán Ruiz. Justificaron su inasistencia del. Dr. Wilmer Eduardo Litano Boza por estar de licencia

Con respecto a la aprobación del acta anterior, el docente Dr. Elías Castillo Córdova indicó que respecto al llamado de atención que se ha hecho al docente Dr. Luis Varona Castillo, sostuvo que no fue un acuerdo; ante ello el Señor Decano sostuvo que si hubo ese acuerdo al igual que los demás consejeros. Ante ese caso dijo que en el acta debe figurar su observación. El Señor Decano indicó que hay una desobediencia por parte del docente, que no es la primera vez que se solicita al docente firme el acta, de las cuales dos son a la Secretaría Académica y una a él en calidad de Decano y cuando le solicitó atender lo solicitado expresó gestos que mostraban falta de respeto. Añadió que esa actitud afecta de manera negativa al alumno y pone a la facultad como responsable de los daños profesionales al alumno.

El acta se aprobó por mayoría, con la abstención del docente Dr. Elías Saúd Castillo Córdova.

**INFORMES:**

1. El Señor Decano informó:
  - Hace dos semanas ha sido recepcionado y aprobado por la Oficina de Ingeniería -parte de obras de la Universidad Nacional de Piura-, el Expediente Técnico para la licitación de obra del Centro de Investigación de la Facultad de Economía y en ese contexto pide que los miembros del Consejo de Facultad y otros docentes que deseen, acudan a la Oficina del Rectorado para asegurar la siguiente fase que es el inicio de la obra. Sostuvo que la obra está valorizada en 5 millones 700 mil soles.
  - Asimismo informó que dentro del proceso de rehabilitación y reconstrucción con cambios se han asignado recursos de parte de la administración central por aproximadamente 1 millón 63 mil soles para obras de reconstrucción y afianzamiento. Por ello desde la facultad de economía se han dirigido oficios tanto al Director Administrativo como al Gerente de Planificación, indicándoles las prioridades que se tienen. Figuran entre ellas los servicios higiénicos, protección de los techos de los edificios, la pista de acceso a la facultad, el segundo piso de la Biblioteca Especializada, los equipos para los profesores, 10 equipos de aire acondicionado (tres para los centros de cómputos) y la recuperación de los activos de la imprenta universitaria. La primera parte que es de 559 mil serán ejecutados hasta la primera quincena de mayo.
2. El docente Dr. Félix Wong Cervera informó que un estante de la Biblioteca Especializada se ha caído y ha originado un retraso en el proceso de ordenamiento de la misma.
3. El docente José Bancayán Ruiz, en calidad de Secretario Académico informó que dentro de la implementación de la Nueva Curricula de la Facultad de Economía se ha solicitado a la OCRCA la asignación de los códigos de los cursos precisando que la Facultad de Economía tiene un departamento: Departamento Académico de Economía. En este punto, el Señor Decano manifestó que la Facultad de Economía ha sido felicitada por las instancias correspondientes por la Nueva Curricula 2018 - 2021, la misma que ya ha sido aprobada por Consejo Universitario.
4. El docente M.Sc. Segundo Calle Ruiz informó que en el marco del Ciclo de Nivelación 2018 0, se llevó a cabo la distribución de Carga Académica y no se cubrieron algunos cursos por falta de docente. Preciso que en el caso del curso de macroeconomía para la Facultad de Ciencias Administrativas no fue atendido; pero la misma facultad buscó un docente que al parecer fue objetado; pero inmediatamente la Facultad de Ciencias Administrativas coordina con el docente de la Facultad de Economía Ms.Sc. Grabiél Arellano Morán para que dicte el curso, quien aceptó. En ese sentido, la facultad de Ciencias Administrativas le pide al Director del Departamento Académico de Economía le avale la decisión, y éste respondió de manera positiva.

**PEDIDOS:**

1. El Señor Decano solicitó se incluya en agenda las dos situaciones de incumplimiento de los docentes Moisés Domínguez Silupú y Luis Varona Castillo, quienes han desacatado de manera irrespetuosa encargos del Consejo de Facultad.
2. Asimismo, el Señor Decano pidió que el Consejo de Facultad apruebe una propuesta de representantes de la Facultad de Economía para temas sociales laborales de dos docentes y dos trabajadores titulares e igual número de suplentes.

3. Por su lado el Secretario Académico solicitó se apruebe el Cronograma de Traslados Internos 2018 a la Facultad de Economía.

**AGENDA:**

**1. GRADOS Y TITULOS**

**1. EXP. DE GRADOS DE BACHILLER EN ECONOMÍA**

El Señor Decano informó que a su despacho llegó el expediente de REYES CASTRO -MANUEL ANGEL , CARHUAPOMA PEÑA-WILLIAM ALBERTO, ALAMO VALDIVIEZO -GALO ALEJANDRO, VALENCIA ANCAJIMA -LOURDES ALELI, ELERA MELENDRES -CARLOS ENRIQUE, CHIRA NOLTE -GIANMARCO , ROSALES SALAZAR -MERCEDES, JIMENEZ SANTIESTEBAN -LUIS MANUEL, IBAÑEZ VALLADOLID -ELIANA ABIGAIL, BENITES YACILA -GERSON ALEXIS, PATIÑO TOCTO -JUAN YOEL, SALDAÑA TAVARA -JAVIER ENRIQUE, SILVA FERNANDEZ -JONATHAN YOSBEL, ARTEAGA OROZCO -HEYDE KATERINE requiriendo se les expida el Grado Académico de Bachiller en Economía. La Secretaría Académica de la Facultad de Economía, informa que su situación es la siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	AÑO DE INGRESO	REQUISITO DE GRADUACION	CRÉDITOS APROBADOS	PPA
1	REYES CASTRO - MANUEL ANGEL	402012043	2012-1	218	218	14.33
2	CARHUAPOMA PEÑA - WILLIAM ALBERTO	402010086	2010-1	218	219	12.17
3	ALAMO VALDIVIEZO - GALO ALEJANDRO	402010088	2010-1	218	219	12.9
4	VALENCIA ANCAJIMA LOURDES ALELI	402012041	2010-1	218	219	13.57
5	ELERA MELENDRES - CARLOS ENRIQUE	402012073	2012-1	218	218	11.55
6	CHIRA NOLTE - GIANMARCO	402012009	2012-1	218	219	12.03
7	ROSALES SALAZAR - MERCEDES	402012069	2012-1	218	218	12.25
8	JIMENEZ SANTIESTEBAN - LUIS MANUEL	402013040	2013-1	218	218	13.3
9	IBAÑEZ VALLADOLID - ELIANA ABIGAIL	402013042	2013-1	218	218	12.26
10	BENITES YACILA - GERSN ALEXIS	402012090	2012-1	218	218	12.29
11	PATIÑO TOCTO - JUAN YOEL	402012044	2012-1	218	218	12.23
12	SALDAÑA TAVARA - JAVIER ENRIQUE	402012020	2012-1	218	218	13.04
13	SILVA FERNANDEZ - JONATHAN YOSBEL	402012026	2012-1	218	219	11.82
14	ARTEAGA OROZCO HEYDE KATERINE	402012051	2012-1	218	218	12.01

Por unanimidad, el Consejo de Facultad acordó:

**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**

**APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER A LOS SEÑORES: REYES CASTRO -MANUEL ANGEL , CARHUAPOMA PEÑA-WILLIAM ALBERTO, ALAMO VALDIVIEZO -GALO ALEJANDRO, VALENCIA ANCAJIMA -LOURDES ALELI, ELERA MELENDRES -CARLOS ENRIQUE, CHIRA NOLTE -GIANMARCO , ROSALES SALAZAR -MERCEDES, JIMENEZ SANTIESTEBAN -LUIS MANUEL, IBAÑEZ VALLADOLID -ELIANA ABIGAIL, BENITES YACILA -GERSON ALEXIS, PATIÑO TOCTO -JUAN YOEL, SALDAÑA TAVARA -JAVIER ENRIQUE, SILVA FERNANDEZ -JONATHAN YOSBEL, ARTEAGA OROZCO -HEYDE KATERINEY PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA QUE RATIFIQUE Y LE CONFIERA EL DIPLOMA Y SE LE RECNOZCA COMO TAL.**

**2. -EXP. DE TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA**

DE LOS BACHILLERES. CALLE APONTE - JHON CARLOS, FARFAN FARIAS RAFAEL ENRIQUE, CHAUPE BERRU ELISA YUDIT, UBILLUS REYES JOSE GUILLERMO y el SEÑOR DECANO informó que a su despacho llegó el expediente de los Bachilleres CALLE APONTE - JHON CARLOS, FARFAN FARIAS RAFAEL ENRIQUE, CHAUPE BERRU ELISA YUDIT, UBILLUS REYES JOSE GUILLERMO requiriendo se le expida el Título Profesional de Economista. La Secretaría Académica de la Facultad de Economía, informa que su situación es la siguiente:

N	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	AÑO DE EGRESO	MODALIDAD	TITULO DE TESIS	FECHA SUSTENTACION
1	CALLE APONTE - JHON CARLOS	402008039	2012	TESIS	EFFECTOS DEL CRECIMIENTO Y VOLATILIDAD DEL GASTO PUBLICO SOBRE EL NIVEL DE ACTIVIDAD, PERU:1970-2014	11/08/2017

2	FARFAN FARIAS - RAFAEL ENRIQUE	400439860	2004	PATPRO VERSION XXV	////////////////////	////////////////////
3	CHAUPE BERRU - ELISA YUDIT	40	2013	TESIS	DETERMINANTES DE DEMANDA DE LA INCLUSION FINANCIERA EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA. UN ANALISIS DE CORTE TRANSVERSAL - AÑO 2014	04-09-2017.
4	UBILLUS REYES - JOSE GUILLERMO	40	2013	PATPRO VERSION XII	////////////////////	////////////////////

Por unanimidad, el Consejo de Facultad acordó:

**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD:**

**APROBAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA A CALLE APONTE - JHON CARLOS, FARFAN FARIAS RAFAEL ENRIQUE, CHAUPE BERRU ELISA YUDIT, UBILLUS REYES JOSE GUILLERMO Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL PIURA PARA QUE RATIFIQUE Y LE CONFIERA EL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA, Y SE LES RECONOZCA COMO TAL.**

**2. NOMBRAMIENTO DE JURADO DE ANTEPROYECTOS DE TESIS.**

OFICIO 045-UIFE-UNP-2018, SOBRE PROPUESTA PARA NOMBRAMIENTO DE JURADO DE ANTEPROYECTOS DE TESIS.

1. TITULO: «EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LAS LOMAS, REGION PIURA: PERIODO 2009-2016» presentado por CRISANTO SAGUMA – JUAN GABRIEL y asesorada por el DR. Enrique Luciano Zapata Reyes.

DOCENTES PROPUESTOS	VOTOS
DR. MARTIN CASTILLO AGURTO	00
DR WALTER CHAVEZ CASTRO	00
DR. JAIME ROMERO ZAPATA	07
ECON. HUMBERTO CORREA CANOVA	07
DRA. LOURDES VALDIVIEZO CHIROQUE	07

JURADO ELEGIDO
DR. JAIME ROMERO ZAPATA
ECON. HUMBERTO CORREA CANOVA M.SC.
DRA. LOURDES VALDIVIEZO CHIROQUE

**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**

**Nombrar como Jurado de Anteproyecto de Tesis titulado «EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LAS LOMAS, REGION PIURA: PERIODO 2009-2016» presentado por CRISANTO SAGUMA – JUAN GABRIEL y asesorada por el DR. Enrique Luciano Zapata Reyes a los docentes DR. JAIME ROMERO ZAPATA, ECON. HUMBERTO CORREA CANOVA M.SC. Y DRA. LOURDES VALDIVIEZO CHIROQUE y comunicar a las instancias respectivas para su trámite correspondiente.**

**3. OFICIO 029-UI-FE-UNP-2018 CONVOCATORIA PARA CATEDRA DOCENTE 2018**

El Señor Decano indicó que a su despacho ha llegado el oficio donde el Director del Departamento Académico de Economía da a conocer la necesidad de contratar a tres docentes para cubrir la carga docente del semestre académico 2018 1. El detalle es el siguiente: Tres docentes y dos Jefes de Prácticas, Departamento Académico de Economía, Facultad de Economía:

Por unanimidad el Consejo de Facultad acordó:

**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**

**APROBAR el requerimiento de plazas docentes de la Facultad de Economía, de acuerdo a la siguiente especificación:**

- **Plaza 01.- Modalidad Contratado para cursos de Inglés Técnico, Fundamentos de Economía y Geografía Económica.**
- **Plaza 02.- Modalidad Contratado para cursos Econometría I, Econometría II y Econometría III y Economía Matemática.**

- **Plaza 03.- Modalidad Contratado para cursos Economía General, Economía I y Economía II.**
  - **Jefes de práctica: Dos plazas.**
2. **OFICIO 045-2018-UNP-FE-DAE ALCANZANDO CARGA ACADEMICA 2018-0**  
**SE TOMÓ CONOCIMIENTO**
  3. **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0020-CU-2018 AÑO SABATICO DE LA DOCENTE NELLY LEYVA POVIS.**  
A la facultad de Economía llegó la Resolución N°020-CU-2018 de fecha 31 de enero de 2018 que resuelve:  
ARTICULO 1°. - DESIGNAR, una comisión encargada de dilucidar el tema del año sabático de la Ing°. Nelly Luz Leyva Povis Mg. Docente del Departamento Académico de Agroindustrias e Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Industrial de la UNP, la cual estará conformada por los siguientes profesionales: Mg. Humberto Correa Canova; Decano de la Facultad de Economía, Mg. Manuel Alejandro Calle Altuna, Decano de la Facultad de Zootecnia, Dr. Alfredo Herrera Farfán Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Abog. Edgar Ermisón Cornejo Juárez, Jefe de la oficina Central de Asesoría Jurídica. ARTICULO 2°. - DISPONER, que dicha comisión designada en el artículo precedente, deberá laborar una propuesta de Directiva de Licencia con Goce de Haber por un año sabatino.  
**SE TOMÓ CONOCIMIENTO**
  4. **OFICIO 085-UNP-OAFE-2018 ENTREGA DE BIENES PARA USO DE LA BEFE.**  
Al Concejo de Facultad se hizo llegar el oficio en mención donde da cuenta de la entrega de bienes a la BEFE.  
**SE TOMÓ CONOCIMIENTO**
  5. **OFICIO 0041-OCIN-UNP-18 ASUNTO REQUISITOS PARA TRAMITAR CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS PARA INVESTIGACIÓN.**  
A la Facultad de Economía llegó el oficio indicado que precisa los requisitos para tramitar Certificados Negativos y Constancias de Investigación.  
**SE TOMÓ CONOCIMIENTO**
  6. **OFICIO MULTIPLE 05-R-2008 SOBRE MEDIDAS DE AUSTERIDAD – SUSPENSION DE LOCADORES**  
**SE TOMÓ CONOCIMIENTO**
  7. **OFICIO CIRCULAR 010-R-UNP-2018 ASUNTO SOCIALIZACION DE LA VERSION PRELIMINAR DEL MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA UNP CON LOS MIEMBROS DE SU FACULTAD.**  
**SE TOMÓ CONOCIMIENTO**
  8. **RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSTARIO 017-CU-2018 APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL DUPLICADO DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN ECONOMIA, A FAVOR DEL SEÑOR NICOLAS SUAREZ ELIAS.**  
A la Facultad de Economía llegó el documento indicado de fecha 31 de enero de 2018 que resuelve:  
ARTICULO 1°. - APROBAR, el otorgamiento de duplicado de grado académico de bachiller en Economía a favor del señor NICOLAS SUAREZ ELIAS, por pérdida del mencionado diploma a solicitud de la recurrente.  
ARTICULO 2°. - AUATORIZAR, al secretario general de la UNP, para que ejecute lo siguiente: 1.- Anular el Diploma de Grado Académico de bachiller en economía 2.- Registrar el duplicado del diploma en el libro de grados académicos de bachiller correspondiente. 3.- Notificar ante la Superintendencia Nacional de Educación, la anulación del diploma anterior y el registro del nuevo diploma de Grado Académico de bachiller.  
**SE TOMÓ CONOCIMIENTO**
  9. **OFICIO CIRCULAR 001-SITRUNP-FEBRERO-2018 ASUNTO NUEVO SINDICATO DE TRABAJADORES UNP.**  
A la Facultad de Economía llegó el oficio indicado, que da cuenta de un Nuevo Sindicato de Trabajadores de la UNP, liderado por Segundo Alejandro Vilela Farfán y Antonio Saldarriaga Bernal. Se adjunta la Resolución RESOLUCION RECTORAL N°022-R-2018 de fecha 10 de enero de 2018, que resuelve: ARTICULO UNICO. - RECONOCER, al Sindicato de Trabajadores Administrativos y Obreros de la UNP, (SITRUNP), así como su estatuto y nómina, conforme a la constancia de Inscripción del Registro Sindical N°006-2017-GRP-DRTP-DPSC, en el régimen de organizaciones Sindicales de Servicios Públicos ((ROSSP) de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales de la Dirección Regional de Trabajo del Empleo de Piura (DRTPE).  
**SE TOMÓ CONOCIMIENTO**
  10. **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0028-CU-2018 APROBANDO EL CRONOGRAMA DE PERIODO DE NIVELACION 2018.**  
A la Facultad de Economía llegó la Resolución indicada que resuelve: ARTICULO 1°. - APROBAR, el cronograma del periodo de nivelación 2018-0 según el detalle siguiente  
**CRONOGRAMA DE NIVELACION 2018-03-26**  
1. Inscripción de cursos de nivelación 2018-0: 8 y 9 de febrero de 2018  
2. Inicio de clases del ciclo de nivelación 2018-0: 12 de febrero de 2018

3. Finalización del ciclo nivelación 2018-03-26, 3 de abril de 2018
4. Exámenes finales 2018-03-26: 4, 5, y 6 de abril de 2018-0
5. Entrega de actas de ciclo nivelación 2018-0: 9 y 10 de abril de 2018

Las condiciones de desarrollo del periodo de nivelación se detallan a continuación: Los cursos se inician en las fechas establecidas si cuentan con el debido financiamiento, no habiendo lugar a regularizaciones posteriores. La inscripción de dos (02) cursos por alumno. ARTICULO 2°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, en la página web de UNP.

**SE TOMÓ CONOCIMIENTO**

11. **RESOLUCION RECTORAL 0175-R-2018 DESIGNANDO A LA DRA. LILIAN NATHALS SOLIS COMO DIRECTORA DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA FACULTAD ECONOMIA**

A la Facultad de Economía llegó el documento indicado de fecha de fecha 06 de enero de 2018 que resuelve: ARTICULO UNICO. - DESIGNAR, en vías de regularización, a la Dra. Lilian Nathalis Solís como Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Economía de la UNP a partir del 01 de enero de 2018.

**SE TOMÓ CONOCIMIENTO**

12. **RESOLUCION RECTORAL 0153-R-2018 DESIGNACION A CPC CLORINDA AGURTO CASTRO Y SRA. ISABEL PAREDES.JIMENEZ.**

A la Facultad de Economía, llegó el documento indicado de fecha 05 de febrero de 2018 que resuelve: ARTICULO 1°.- DESIGNAR, en vías de regularización la servidora CPC Clorinda Gulnara Agurto Castro, en el cargo de Jefa Administrativa y a la Sra. María Isabel Paredes Jiménez, en el cargo de Jefa de la División de Apoyo Secretarial, de la Facultad de Economía de la UNP, con el nivel remunerativo F-4 y F-1 respectivamente a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018. ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, en vías de regularización, a la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos para que a través de la planilla única de pagos otorgue a las mencionadas servidoras el equivalente al diferencial correspondiente.

**SE TOMÓ CONOCIMIENTO**

13. **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0478-CU-2017 CONFERIR GRADO ACADEMICO DE BACHILLER DE ECONOMIA.**

A la Facultad de Economía llegó el documento indicado de fecha 19 de octubre 2017 que resuelve: ARTICULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la nación el grado académico de bachiller en economía, a los (as) ex alumnos (as) BALCAZAR RAMOS MIGUEL ALEXANDER y CASTRO ALMESTRAR YAMILE LORENA. ARTICULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General su inscripción en el libro de registros de Grado de Bachiller de la UNP, y expedir el diploma respectivo para que se reconozca como tal.

**SE TOMÓ CONOCIMIENTO**

14. **OFICIO 034-2018-UNP-FE-DAE ADJUNTANDO TRES EJEMPLARES DE INFORME FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACION "VIABILIDAD DE LA CONSTITUCION DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA" PRESENTADO POR EL Dr. DUBERLI ANDRADE VÁSQUEZ, Dr. WALTER CHAVEZ CASTRO y Econ. TEODORO MARQUEZ TACURE.**

En el expediente figura el Informe Final de Investigación "VIABILIDAD DE LA CONSTITUCION DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA" presentado por el Dr. Duberli Andrade Vásquez, Dr. Walter Chávez Castro y Econ. Teodoro Márquez Tacure. Dicho documento cuenta con el visto del Director de Departamento Académico. Por unanimidad se acordó:

**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**

**APROBAR el informe final del trabajo de Investigación "VIABILIDAD DE LA CONSTITUCION DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA" PRESENTADO POR EL DR. DUBERLI ANDRADE V, DR. WALTER CHAVEZ CASTRO Y ECON. TEODORO MARQUEZ TACURE y tramitarlo a las instancias correspondientes.**

15. **RESOLUCION DE CU 0070-CU-2018, CONFORMAR COMISION PARA ELABORAR UNA DIRECTIVA PARA EL CONCURSO INTERNO DE PLAZAS DOCENTES.**

A la Facultad de Economía fue ingresada el documento indicado, que resuelve: ARTICULO UNICO: Conformar una Comisión para elaborar una directiva para el concurso interno de plazas docentes contratadas tipo A y B, la cual estará integrada por los siguientes miembros: Sigifredo Burneo Sánchez, José Mercedes More López, Humberto Correa Cánova y Luis Cruz Vilchez.

Al respecto el Señor Decano Humberto Correa Cánova indicó que ya se ha presentado la propuesta y ha sido aprobado.

**SE TOMÓ CONOCIMIENTO**

16. **OFICIO 034-UI-FE-UNP-2018, ADJUNTANDO PROYECTO DE INVESTIGACION “VIOLENCIA DOMESTICA EN EL PERU- EL CASO DE LAS MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS, UN ANALISIS COMPARATIVO DESDE LA ENDES. 2013 AL 2016” PRESENTADO POR LOS PROFESORES OSCAR RENATO CORNEJO ABAD Y ECON. WALTER MERINO CARMEN.**

*Visto el expediente, por unanimidad el Consejo de Facultad acordó:*

**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**

**APROBRAR el proyecto de Investigación “VIOLENCIA DOMESTICA EN EL PERU- EL CASO DE LAS MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS, UN ANALISIS COMPARATIVO DESDE LA ENDES. 2013 AL 2016” presentado por los docentes Econ. OSCAR RENATO CORNEJO ABAD y ECON. WALTER MERINO CARMEN M.Sc. y comunicar a las instancias respectivas para su registro y atención.**

17. **OFICIO 066-2018-UNP-FE-D SOBRE ACCIONES REFERENTE A PATPROS EN LA FACULTAD DE ECONOMIA.**

*El Señor Decano informó que aún no ha llegado la Resolución respectiva por lo que se pospone para la próxima Sesión de Consejo de Facultad el tema. Indicó que se tiene que ir pensando en la conformación de un Comité Directivo. Señaló que ya se ha aprobado el nuevo TUPA donde autoriza el cobro de S/ 4100.00 para cada estudiante del PATPRO. Agregó que se tiene una lista de 100 preinscritos la misma que tiene que ser depurada.*

*El Consejo de Facultad por unanimidad acordó:*

**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**

**CONSIDERAR al acto de designación del Comité Directivo de PATPRO en la Facultad de Economía, para la próxima sesión de Consejo de Facultad.**

18. **RESOLUCION RECTORAL 0341-R-2018 SOBRE CONFORMACION DE GRUPO DE TRABAJO DE ELABORACION DEL MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.**

*A la Facultad de Economía ingresó el documento indicado que resuelve: ARTICULO UNICO. – AUTORIZAR, la conformación del grupo de trabajo de elaboración del modelo de Responsabilidad Social Universitaria solicitado por la Dirección de responsabilidad Social Universitaria el cual estará conformada por los siguientes profesionales.*

*Unidades de responsabilidad Social Universitaria en la Facultad de Economía: Dra. Lilian Nathals Solís. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO***

19. **SOLICITUD DEL ALUMNO VERA RIVAS RONALD: REITERACION PARA FIRMAR ACTA DEL CURSO DE ECONOMIA LATINOAMERICANA CON EL DOCENTE MOISES DOMINGUEZ M.**

*Los alumnos Ronald Vera y Valdez Valdivieso Juan Carlos, hicieron llegar un documento dando a conocer que los docentes Moisés Domínguez Morante y Luis Varona Castillo respectivamente, vienen demorando la firma de actas promocionales de los cursos Economía Latinoamericana y Negociaciones Internacionales correspondientes al Semestre 2016 2, lo que les viene perjudicando tanto en participaciones a convocatorias que solicitan alumnos egresados y en los trámites de obtención de sus grados de Bachiller en Economía.*

*Ante esto, el Señor Decano pidió al Secretario Académico y al Director del Departamento informen al Consejo de Facultad los hechos ocurridos a fin de tomar acciones.*

*El Secretario Académico José Bancayán Ruiz y Director de Departamento Segundo Calle Ruiz indicaron que respecto al alumno Ronald Vera, en el semestre 2016 2, se inscribió en el curso Economía Latinoamericana dictado por el docente Moisés Domínguez Morante. En ese semestre hubo una huelga de docentes, en el mes de diciembre el alumno sufre un accidente que lo imposibilita asistir a clases y estando recuperado solicita justificación de inasistencia y evaluaciones, a lo que el docente, después de algunas semanas y a pedido del Director del Departamento, responde de manera negativa, pero el día del Examen Final se le administró la prueba y en el acta promocional se le asigna la nota 06. Ante esa situación el alumno apela la decisión, pues de acuerdo a la normatividad le corresponde la nota de cero al haber acumulado más del 30% de inasistencias, por lo que solicita una reimpresión del Acta. Ante este problema, el Consejo de Facultad cita al docente Moisés Domínguez Morante a fin de conocer su versión y tomar la decisión respectiva, el Consejo de Facultad acuerda: Aceptar la solicitud del alumno Ronald Vera y encargar a la Secretaría Académica llevar a cabo las gestiones para que se reimprima un Acta Adicional donde se le consigne la nota de cero (00) al alumno Ronald Vera Córdova en el curso Economía Latinoamericana dictado por el docente Moisés Domínguez Morante. La Secretaría Académica hizo los trámites respectivos y a fines del año 2017 llega el Acta Promocional reimpresso; y el docente lo firma en el mes de marzo del 2018.*

*Con respecto al alumno Valdez Valdivieso Juan Carlos, se indicó que en el semestre 2016 2 se inscribió en el curso Negociaciones Internacionales dictado por el docente Luis Varona Castillo, en su nota promocional fue desaprobado al igual que en el examen sustitutorio; pero por su calidad de egresante tuvo derecho a dos*

exámenes sustitutorios; el docente los llevó a cabo sin haber dado a conocer a la Secretaría Académica los resultados de las evaluaciones y en un único informe hace llegar los dos resultados, que son desfavorables para el alumno. El alumno apela los resultados indicando: Que no se ha seguido las pautas establecidas en el Syllabus y las indicaciones del trabajo y que no se han seguido los trámites correspondientes. Dicha apelación fue vista por la Comisión Académica de la Facultad de Economía, quien deriva el expediente al Consejo de Facultad y decide: **CONFORMAR una Comisión Revisora, que se encargue de analizar la solicitud de Sr. Valdez Valdiviezo Juan Carlos alumno del curso Negociaciones Internacionales dictado por el docente Luis Varona Castillo y tome las decisiones adecuadas. Esta Comisión debe estar integrada por el Director Académico, un docente consejero la de Facultad de Economía Dr. Félix Wong Cervera y un docente de la facultad de Economía Econ. Pablo Rijalba Palacios.** Posteriormente se encargó que la administración del tercer examen sustitutorio sea administrado por el docente Jaime Romero Zapata, donde obtuvo nota aprobatoria.

Posteriormente, con el informe del docente Jaime Romero Zapata se solicita la impresión del acta de tercer Examen sustitutorio; la misma que el docente Luis Varona Castillo se ha negado a firmar, indicando que el docente Jaime Romero Zapata es quien le corresponde. Ante esta situación, por medio de documentos se ha solicitado al docente Varona lleve a cabo la firma a fin de tramitar el expediente ante la OCRCA, sin resultado. Antes esta situación por mayoría, con la abstención del docente Elías Castillo Córdova se acuerda.

#### **ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD:**

**PRIMERO: CONSULTAR ante la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de Piura, los procedimientos y/o sanciones que les corresponde al docente contratado MOISÉS GERMAN DOMINGUEZ MORANTE por no haber sido expeditivo con el expediente del alumno Ronald Vera en el curso Economía Latinoamericana, quien se ha visto afectado en su participación a concursos y en la obtención de su grado en bachiller en economía.**

**SEGUNDO. - CONSULTAR ante la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de Piura, los procedimientos y/o sanciones que les corresponde al docente contratado LUIS VARONA CASTILLO por su negativa de acatar el acuerdo de Consejo de Facultad de firmar el acta promocional del alumno Juan Carlos Valdez Valdivieso en el curso Negociaciones Internacionales.**

**TERCERO. - Observar a los docentes MOISÉS DOMINGUEZ MORANTE Y LUIS VARONA CASTILLO su actitud frente a las decisiones del Consejo de Facultad de Economía, órgano máximo de la Facultad.**

#### **OTROS**

#### **20. OFICIO PARA NOMBRAR AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE ACUERDO A LA LEY 29783**

El Señor Decano indicó que su despacho ha designado a cuatro personas:

- Lilan Nathals Solís y Oscar Renato Cornejo Abad. Suplentes a Wilmer Eduardo Litano Boza y José Bancayán Ruiz
- Martha Nelly Herrera Lozada y Andrea Faustina Aldana Chunga. Como suplentes a Mario Medina y Fanny Juárez Coloma.

Se acordó por unanimidad.

#### **ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**

**DESIGNAR como miembros titulares del Comité de Seguridad y Salud de la Facultad de Economía a los docentes Lilan Nathals Solís y Oscar Renato Cornejo Abad a los trabajadores administrativos a Martha Nelly Herrera Lozada y Andrea Faustina Aldana Chunga y como miembros suplentes a los docentes Wilmer Eduardo Litano Boza y José Bancayán Ruiz y a los trabajadores administrativos Mario Medina y Fanny Juárez Coloma.**

#### **21. COMUNICACIÓN DEL Dr. DUBERLÍ ANDRADE VASQUEZ SOBRE COMPENSACIÓN EN EL PAGO EN EL CURSO DE NIVELACIÓN 2018 0**

El docente hizo llegar un documento donde sugiere que aquellos docentes que dictan un curso en el Ciclo de Nivelación y tengan inscritos a más de 40 alumnos reciban un adicional del 50% de lo asignado.

Por unanimidad se acordó:

#### **ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**

**Comunicar al Vicerrectorado Académico estudie la posibilidad para que aquellos docentes que dictan un curso en el Ciclo de Nivelación y tengan inscritos a más de 40 alumnos reciban un adicional del 50% de lo asignado.**

**22. EXPEDIENTE N° 034 SOBRE SEGUIMIENTO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DEL ESTUDIO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICO QUE BRINDA LA IMPRENTA UNIVERSITARIA**

El Señor Decano indicó que el documento es presentado por el Jefe de la Imprenta Universitaria Walter Merino quien informa sobre el seguimiento del trámite administrativo relacionado con el Estudio de Inversión Mejoramiento de los servicios académicos de la Editorial Universitaria.

Por unanimidad el Consejo de Facultad acordó:

**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**

**APOYAR las gestiones relacionadas al Estudio de Inversión Mejoramiento de los servicios académicos de la Editorial Universitaria y la incorporación del mismo en el marco de las acciones de Rehabilitación y Reconstrucción de las partes afectadas por el desborde del río Piura.**

**23. DENUNCIA DE ALUMNOS HACIA EL DOCENTE GRABIEL ARELLANO MORAN**

El Señor Decano y el Director del Departamento Académico de Economía informaron de una denuncia de los alumnos del Curso Economía Internacional contra el docente Grabiél Arellano Morán, quien tuvo a cargo el curso en el semestre 2017 2.

Visto lo indicado, por unanimidad se acordó

**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**

**ENCARGAR a los docentes Dr. Jaime Romero Zapata, Dra. Lilian Nathals Solís y Econ. Segundo Calle Ruíz.**

**24. PEDIDO DEL DOCENTE JAIME ROMERO ZAPATA QUE SOLICITA QUE LA JEFA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA TENGA MAYOR CONTROL CON ALGUNOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS QUE NO CUMPLEN CON LA PERMANENCIA EN SUS PUESTOS DE TRABAJO**

El Señor Decano indicó que se han hecho intentos de ejercer un mayor control sobre las labores de algunos trabajadores administrativos pero dada ciertas condiciones personales se permite un nivel de flexibilidad, al igual que en algunos docentes; además siguen presente los efectos negativos del desborde del río Piura. Además, sostiene que a la fecha no se ha establecido el cuadro de asignación de funciones que es donde realmente se ubica a los trabajadores en función de los objetivos de la Universidad. Explicó que, si se pone al personal a disposición de la Oficina de Recursos Humanos, se perdería la plaza como ya ha ocurrido en varios casos y la Facultad se va quedando sin personal. Incluso indicó que no se han repuesto algunas plazas vacantes por muerte. En lo que respecta al personal de locación de servicios señaló que no se puede hacer control por escritos por las razones que ya son de conocimiento de todos.

Por unanimidad, el Consejo de Facultad acordó:

**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**

**RECOMENDAR a la Jefa Administrativa de la Facultad de Economía realice un mejor control y vigilancia en el desempeño del personal administrativo a su cargo de acuerdo a lo que su cargo le corresponde y teniendo en cuenta las recomendaciones establecidas y normas vigentes.**

**25. CRONOGRAMA DE TRASLADOS INTERNOS 2018**

La Secretaría Académica de la Facultad de Economía hizo llegar un cronograma para llevar a cabo el proceso de Traslados Internos a la Facultad de Economía. El cronograma es el siguiente:

- PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES : hasta el miércoles 28 de marzo del 2018
- EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES : lunes 02 y martes 03 de abril del 2018
- PRESENTACIÓN DE RESULTADOS : miércoles 04 de abril del 2018

Dicho proceso estará a cargo de la Comisión Académica de la Facultad de Economía.

Por unanimidad se acordó:

**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**

**APROBRAR el Cronograma del Proceso de Traslados Internos a la Facultad de Economía de acuerdo a lo siguiente:**

- PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES : hasta el miércoles 28 de marzo del 2018
- EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES : lunes 02 y martes 03 de abril del 2018
- PRESENTACIÓN DE RESULTADOS : miércoles 04 de abril del 2018

**26. SOLICITUD DE INGA FLORES GIANCARLOS, CASTRO ADRIANZEN MANUEL Y MIÑAN SANCHEZ LUIS FERNANDO SOLICITANDO APOYO ECONOMICO POR HABER PARTICIPADO EN EL XV CURSO DE EXTENSION UNIVERSITARIA EN REGULACION DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

Se informó que los alumnos han presentado una solicitud de apoyo económico por su participación en cursos de extensión universitaria en representación de la Facultad de Economía de la UNP.

*Por unanimidad se acordó:*

**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**

**PRIMERO.** - APOYAR la solicitud de apoyo económico a aquellos alumnos que APROBARON en representación de la Universidad Nacional de Piura el Curso de Extensión Universitaria.

**SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Secretaría Académica de la Facultad de Economía elabore el expediente respectivo y a través del Decano se gestione el apoyo correspondiente a los alumnos y egresados participantes.

11. **OFICIO 041-UI-FE-UNP-2018, ADJUNTANDO PROYECTO DE INVESTIGACION TITULADO “EVALUACION DE LOS DAÑOS MATERIALES DE LAS VIVIENDAS FAMILIARES AFECTADAS POR LA INUNDACION DEL RIO PIURA: NIÑO COSTERO 2017” PRESENTADO POR LOS PROFESORES DR. JUAN FRANCISCO SILVA JUAREZ Y DRA. LINA TORRES RUIZ DE CASTILLA.**

*Visto el expediente, por unanimidad se acordó:*

**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**

**APROBAR** el proyecto de investigación TITULADO “EVALUACION DE LOS DAÑOS MATERIALES DE LAS VIVIENDAS FAMILIARES AFECTADAS POR LA INUNDACION DEL RIO PIURA: NIÑO COSTERO 2017” PRESENTADO POR LOS PROFESORES DR. JUAN FRANCISCO SILVA JUAREZ Y DRA. LINA TORRES RUIZ DE CASTILLA y comunicar a las instancias correspondientes para su registro y atención.

*Siendo las 14 horas con 10 minutos, del martes 19 de febrero del 2018, se dio por concluida la sesión, firmando los asistentes.*